



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
REGIONAL SUROCCIDENTE



Santiago de Cali, marzo 24 de 2022.

**ASUNTO** : Adjudicación – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N.014-015 de 2022

**AL** : **ALEJANDRO CORREA REINA**  
**Propietario del establecimiento de ccio COPIRENT**  
NIT: 16719657-4  
Dirección: Avenida 8 N # 47N - 08  
Teléfono: 6577491 - 6656960  
E-mail: gerencia@copirent.com;  
Ciudad: Cali Valle del Cauca

Me permito informar al Señor (a) **ALEJANDRO CORREA REINA Propietario del establecimiento de ccio COPIRENT**, que en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No.014-015 de 2022 cuyo objeto es contratar la: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, EGENDAS, UTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES DE NEGOCIO CADS - CATERING**" se acepta y adjudica de forma total la oferta con base en lo siguiente:

El día diez (10) de marzo de 2022 se realizó invitación pública formulada a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). **SECOP II**, fijando como fecha de cierre el día quince (15) de marzo de 2022 a las 04:00 PM horas. El día y hora previsto para la recepción de ofertas se presentaron los siguientes:

1. GENERACION DE PROYECTOS SW SAS
2. HECTOR ANGULO SINISTERRA
3. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
4. ALEJANDRO CORREA REINA

Con fecha quince (15) de marzo de 2022 fue remitida la correspondiente oferta a los distintos comités evaluadores para su respectiva verificación de lo cual se concluyó lo siguiente:

1. El comité jurídico evaluador, realizó la verificación de orden jurídico de fecha 22 de marzo de 2022, concluyendo lo siguiente:

**OBSERVACIONES:**

*El Comité Jurídico Evaluador una vez realiza la verificación de la documentación aportada por los posibles oferentes, concluye lo siguiente:*

*Que las cuatro ofertas presentadas, solo cumplieron con la documentación jurídica solicitada en la Invitación pública del proceso 014-015-2022, correspondientes a:*

1. **GENERACION DE PROYECTOS SW S.A.S.**  
NIT. 901.521.881-6  
**WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA**

- C.C. 79'560.426 de Bogotá D.C.  
Representante Legal
2. **HECTOR ANGULO SINISTERRA**  
C.C. 16.508.178  
Nit. 16508178-2  
Representante Legal  
**ANSI INGENIEROS**
3. **ALEJANDRO CORREA REINA**  
C.C. 16.719.657  
Nit. 16.719.657-4  
Representante Legal  
**COPIRENT**

Al revisar la propuesta presentada por este último proponente, se pudo evidenciar que no aportó certificado de experiencia conforme lo solicita la invitación pública en el numeral 2.3.5., sin embargo este comité evaluador con el fin de dar cumplimiento a la Ley sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos y en busca de la celeridad del proceso contractual que nos ocupa, procedió a verificar los archivos de la Entidad donde se pudo constatar que el proponente participó en el proceso de menor cuantía No. 014-008-2021 el cual culminó con el contrato de Suministros No.014-004-2021, cuyo objeto es el mismo al que nos ocupa y por un valor de \$20'000.000 .

El proponente que a continuación se relaciona, no aportó ninguna acreditación de experiencia conforme lo solicita el pliego.

**CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**  
Nit.901.406.206-2  
**LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS**  
C.C. 1.084.258.002 de Isnos  
Representante Legal  
**ECOMMERCE CRR**

Conforme a lo anterior se llega a la siguiente

**CONCLUSIÓN:**

De los cuatro (04) oferentes interesados en participar en la invitación pública No. 014-015-2022, únicamente cumplieron tres (03) con los requisitos jurídicos habilitantes por lo que el comité jurídico evaluador concluye lo siguiente.

<b>EMPRESA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
GENERACION DE PROYECTOS SW S.A.S. / WILLIAM ORLANDO FLOREZ SERNA	HABILITADO
HECTOR ANGULO SINISTERRA / ANSI INGENIEROS.	HABILITADO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS / LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS	NO HABILITADO
O CORREA REINA / COPIRENT	HABILITADO

(Texto extraído del original)

2. El comité técnico evaluador de la Agencia Logística Regional Suroccidente, realizó la correspondiente evaluación técnica, concluyendo lo siguiente:

**Conclusión: Revisadas las ofertas presentadas en desarrollo de la invitación pública No.014-015-2022, se puede observar que el oferente ALEJANDRO CORREA REINA cumple la totalidad de requisitos establecidos en el pliego de condiciones, por tanto se habilitan para pasar a la evaluación económica .**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
REGIONAL SUROCCIDENTE



(Texto extraído del original)

3. El comité económico evaluador al momento de realizar la verificación concluyó lo siguiente:

*De acuerdo a la Invitación Pública del Proceso de mínima cuantía N° 014-015-2022, el comité económico procede a realizar EVALUACION de la unica oferta habilitada para el presente proceso así:*

**OBSERVACIONES:**

*El comité económico no procede a realizar verificación economica de los oferentes HECTOR ANGULO SINISTERRA, CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, y GENERACION DE PROYECTOS SW SAS; teniendo en cuenta el informe de evaluación técnica y jurídica, los cuales estipulan que no cumple con los requisitos habilitantes en el presente proceso. 2. De esta manera el comité económico evaluador procede a verificar la unica oferta habilitada tecnica y jurídicamente presentada por ALEJANDRO CORREA REINA teniendo en cuenta el orden de elegibilidad de acuerdo a los valores ofertados y a los requisitos habilitantes. 3. Teniendo en cuenta lo anterior el comité económico evaluador se permite informar que una vez verificados los precios ofertados por ALEJANDRO CORREA REINA, se evidencia que no se presentan precios artificialmente bajos, así mismo se evidencia que cumple con la Nota N° 3 del formulario en mención, la cual estipula que " El valor ofertado, no puede sobrepasar el valor promedio establecido en el estudio de mercado, incluido el estudio previo, so pena de rechazo de la oferta".*

**CONCLUSION**

*El oferente ALEJANDRO CORREA REINA, cumple con los requisitos establecidos en la invitacion publica del proceso 014-015-2022, por lo anterior se concluye que queda HABILITADO ECONOMICAMENTE.*

*(Texto extraído del original de la evaluación económica de fecha 22 de marzo de 2022)*

El informe de evaluación fue publicado en la Plataforma SECOP II desde el día 22 de marzo de 2022, concediéndose un día (1) hábil para formular observaciones al mismo. Frente al mismo se recibió observación por el oferente HECTOR ÁNGULO SINISTERRA, frente a la cual no se dio procedencia como se estipula en respuesta publicada en la plataforma SECOP II

Conforme con lo expuesto, se adjudica el presente proceso de contratación al oferente ALEJANDRO CORREA REINA Propietario del establecimiento de ccio COPIRENT, por la suma de **Diez Millones quinientos sesenta y nueve mil pesos. (\$10.569.000) MCTE IVA.** por presentar precios de acuerdo a los fijados en el mercado (precio más bajo) y estar dentro del presupuesto establecido y por cumplir jurídica, y técnicamente con lo exigido por la Entidad.

Comedidamente,

**PD FRANCÝ LUCERO SALAZAR CARMONA**  
Coordinadora administrativa encargada de las funciones de la Dirección  
Regional Suroccidente

Elaboró: P.D. Blanca Tatiana Cadavid  
Cargo: PD Coordinadora de contratos